

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2016-00268-00**, con liquidación de costas para aprobar. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. **IMPARTIR** aprobación a la precitada liquidación de costas.
2. **ARCHÍVENSE** las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez